

REQUISITOS PARA ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

- SOLICITUD DEL TRÁMITE DIRIGIDO AL **LIC. ROMEL GIBRAN CANO ALVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**
- COPIA DE DOCUMENTO DE PROPIEDAD (ORDEN DE OCUPACIÓN, TÍTULO DE PROPIEDAD O CONTRATO DE COMPRA VENTA, ETC.).
- COPIA DE IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO
- COPIA SIMPLE DE CEDULA CATASTRAL (ACTUALIZADA)
- COPIA SIMPLE DEL IMPUESTO PREDIAL (ACTUALIZADO)
- RECIBO DE PAGO DE NO ADEUDO EN ZONA FEDERAL DEL AÑO CORRIENTE (PARA PREDIOS QUE COLINDAN CON ZONA FEDERAL LAGUNAR O MARÍTIMA)
- CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO
- TRAMITE PERSONAL (DE LO CONTRARIO TRAER CARTA PODER CON FIRMAS AUTOGRAFAS Y COPIA DE CREDENCIAL DEL TRAMITADOR)
- CUBRIR EL PAGO ESTABLECIDO
- UN FOLDER

En caso de aplicar:

- En caso de predios o inmuebles que se encuentren en situación de juicio sucesorio testamentario, la solicitud deberá ser firmada por el albacea acompañado de copia de identificación y documento del juzgado donde este designado que firme como albacea.
- En caso de que el título de propiedad o escritura pública que acredita el predio o inmueble señale la existencia de copropietarios, las solicitudes deberán estar firmadas por todos los copropietarios involucrados.
- En caso de solicitar a nombre de una persona moral, deberá presentar acta constitutiva y copia de identificación (INE) del representante legal.
- Cuando se presente el caso de predios o inmuebles situados fuera de las zonas urbanas que son de difícil identificación o ubicación en aquellos tramites que así lo requieran se presentara un plano o croquis que contendrá el respectivo levantamiento topográfico que incluirá cuadro de construcción.